



Resistencia, 21 de Diciembre de 2020.Hgg

Nº 83 /

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que, el día 25 de Diciembre y el día 01 de Enero se conmemoran “Navidad y Año Nuevo”, respectivamente.

Que, mediante Decreto Provincial Nº 1811, el Poder Ejecutivo del Chaco estableció asueto administrativo para la administración pública provincial para los días 24 y 31 de diciembre del 2020, con motivo de las tradicionales fiestas de Navidad y Año Nuevo, como así también el Poder Judicial de la Provincia.

Que, atento a la necesidad de compartir en familia tales acontecimientos, el Tribunal Electoral se une a las celebraciones posibilitando el acercamiento de quienes por diversas causas se domicilian lejos de sus seres queridos y de esa manera, pueda participar de las clásicas reuniones familiares que se realizan durante estas fiestas.

Por ello, en uso de las facultades conferidas en el Título II, Capítulo II, de la Ley Nº 834 Q y el art. 121º del Reglamento Interno del Poder Judicial, adoptado por este Organismo y lo dispuesto por el art. 152º del C.P.C.C.Ch, de aplicación supletoria,

**EL TRIBUNAL ELECTORAL  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

**RESUELVE:**

**I.- DISPONER asueto administrativo** para los días 24 y 31 de Diciembre del corriente año, con motivo de las tradicionales fiestas de Navidad y Año Nuevo y en virtud de los fundamentos vertidos en los considerandos.-

**II. REGÍSTRESE y notifiqúese.-**

Dr. ROBERTO VILLALBA  
Juez  
TRIBUNAL ELECTORAL  
Provincia del Chaco

Dra. CLAUDIA FABIANA PICCIRILLO  
Jueza  
TRIBUNAL ELECTORAL  
Provincia del Chaco

Dr. ROLANDO IGNACIO TOLEDO  
Presidente  
TRIBUNAL ELECTORAL  
Provincia del Chaco

M. MARCELA CANTURÓN YEDRO  
Secretaria Electoral Letrada  
TRIBUNAL ELECTORAL  
Provincia del Chaco

